

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas
<b>Universidad o Universidades solicitantes</b>	Universidad de Valladolid

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS ACSUCYL, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

### MOTIVACIÓN:

La Comisión Mixta ANECA-ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado una propuesta de informe que implica una valoración favorable.

Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

#### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Se recomienda ampliar la información sobre los mecanismos de planificación de la movilidad del centro de Soria.

#### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda presentar la información de la tabla (pág. 151) de modo que permita valorar más adecuadamente las necesidades docentes en cada centro.

#### CRITERIO 8: RESULTADOS ACADÉMICOS

Se recomienda revisar anualmente los objetivos planteados. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento.

En Madrid, a 27/04/2010  
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez